

ANEXO I

Relación de libros de Preescolar y ciclo inicial de Educación General Básica autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden de 17 de enero de 1981, que establece los niveles básicos de referencia de Preescolar y ciclo inicial de Educación General Básica. Se indica el nombre de la Editorial, autor, título, materia y curso

1. Libros del alumno (Orden de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º)

S. M. Equipo Blanquerna. «Cuaderno de Actividades de Matemáticas número 1». Matemáticas. Ciclo inicial.

S. M. Equipo Blanquerna. «Cuaderno de Actividades de Matemáticas número 2». Matemáticas. Ciclo inicial.

S. M. Equipo Blanquerna. «Cuaderno de Actividades de Matemáticas número 3». Matemáticas. Ciclo inicial.

S. M. Equipo Blanquerna. «Cuaderno de Actividades de Matemáticas número 4». Matemáticas. Ciclo inicial.

2. Otro material escolar (Orden de 2 de diciembre de 1974, apartado 4.º)

Luis Vives. Herminia Latorre. «Mis cromos de ortografía 3». Lengua castellana. Ciclo inicial. 2.º

ANEXO II

Relación de libros del ciclo medio de Educación General Básica autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden de 6 de mayo de 1982, que establece los niveles básicos de referencia del ciclo medio. Se indica el nombre de la Editorial, autor, título, materia y curso

1. Guías Didácticas del Profesor (Orden de 2 de diciembre de 1974, apartado 1.º)

Cinzel. Equipo Pedagógico de Cinzel. «Guía Didáctica 4». Lengua castellana, Matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias de la Naturaleza. Ciclo medio. 4.º

2. Otro material escolar (Orden de 2 de diciembre de 1974, apartado 4.º)

Anaya. Noemí Martínez y otras. «Hacer». Educación Artística: Plástica. Ciclo medio. 3.º

Anaya. Noemí Martínez y otras. «Hacer». Educación Artística: Plástica. Ciclo medio. 4.º

ANEXO III

Relación de libros de la 2.ª etapa de Educación General Básica autorizados de acuerdo con los contenidos de las orientaciones pedagógicas para la Educación General Básica publicados por Orden de 6 de agosto de 1971, completados para el área social por los nuevos contenidos recogidos en las Ordenes de 6 de octubre de 1978 y 18 de febrero de 1980 y para el idioma inglés, por los nuevos contenidos publicados por Orden de 24 de octubre de 1977. Se indica el nombre de la Editorial, autor, título, materia y curso

1. Guías Didácticas del Profesor (Orden de 2 de diciembre de 1974, apartado 1.º)

Luis Vives. Rafael Requena y otro. «Plástica 7». Expresión Plástica. 7.º

S. M. Antón Rózas y otros. «Guía Didáctica de Ciencias Sociales 6.º». Ciencias Sociales. 6.º

S. M. Antón Rózas y otros. «Guía Didáctica de Ciencias Sociales 7.º». Ciencias Sociales. 7.º

S. M. Felipe Bermúdez y otros. «Guía Didáctica Observatorio 8.º». Ciencias de la Naturaleza. 8.º

Santillana. Departamento de Investigaciones Educativas. Santillana. «Guía Didáctica Francés 7.º». Idioma moderno: Francés. 7.º

2. Libros del alumno (Orden de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º)

Everest. Guadalupe Veloso Mendaro. «Matemáticas 7.º EGB». Matemáticas. 7.º

Everest. José Antonio Fidalgo y otro. «Naturaleza 7». Ciencias de la Naturaleza. 7.º

Everest. José Sarrión Cayuela. «Dios mi amigo 6». Religión y Moral Católicas. 6.º

Luis Vives. Carmen Gutiérrez Amaiz. Eduardo Tomás Estremera. «Je marche». Idioma moderno: Francés. 7.º

Luis Vives. Emilio Barnechea y otro. «Plástica 7». Expresión Plástica. 7.º

S.G.E.L. François Makowski y otros. «Le P'tit Manuel». Idioma moderno: Francés. 7.º

Vicens-Básica. C. Clemente Ochoa. «Trazo 7». Expresión Plástica. 7.º

3. Otro material escolar (Orden de 2 de diciembre de 1974, apartado 3.º)

Luis Vives. Luis Arcadio Gómez y otros. «Tecnología II». Pretecnología. 2.ª Etapa.

7557

ORDEN de 29 de enero de 1985 por la que se modifica un Centro público de Educación Especial en la provincia de La Rioja.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente así como la correspondiente propuesta e informes de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en La Rioja y de los Servicios de Inspección, Este Ministerio ha dispuesto modificar el Centro público de Educación Especial que figura en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de enero de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de La Rioja

Municipio: Logroño.

Localidad: Logroño.

Código del Centro: 26002849.

Denominación: Centro público de Educación Especial «Marqués de Vallejo».

Domicilio: Carretera de Burgos, Km. 4,5 finca «La Grajera».

Régimen de provisión: Ordinario.

Transformaciones: Una unidad mixta de Audición y Lengua-je se transforma en una unidad mixta de Pedagogía Terapéutica.

Composición resultante: Catorce unidades mixtas de Pedagogía Terapéutica (de las cuales dos son para paráliticos cerebrales, dos para autistas y ocho para deficientes mentales medios y severos), dos Gabinetes de Logopedia, una Dirección con función docente y 100 plazas de residencia.

7558

ORDEN DE 31 de enero de 1985 por la que se autoriza al Instituto de Formación Profesional «Barajas», de Madrid, para impartir, con carácter provisional, enseñanzas no reguladas de Formación Profesional de segundo grado.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del Instituto de Formación Profesional «Barajas», de Madrid, solicitando autorización para impartir, con carácter provisional, enseñanzas no reguladas de Formación Profesional, régimen de enseñanzas especializadas, al amparo de lo dispuesto en los artículos 15 y 21 del Real Decreto 707/1976, de 5 de marzo, sobre Ordenación de la Formación Profesional, y de acuerdo con el procedimiento y requisitos señalados en la Orden de 23 de octubre de 1978 y Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Medias de 18 de enero de 1979;

Teniendo en cuenta que los cuestionarios para impartir las enseñanzas solicitadas han sido dictaminadas favorablemente por la Junta Coordinadora de Formación Profesional que, en el Pleno celebrado en Madrid el día 21 de septiembre de 1984, otorgó mandato a la correspondiente ponencia para informar los citados cuestionarios, informe que fue emitido favorablemente en la reunión de la ponencia celebrada el día 24 de octubre de 1984.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias, ha dispuesto:

Primero.-Autorizar al Instituto de Formación Profesional «Barajas» (Avenida de América, número 9), de Madrid, para impartir, con carácter provisional, las enseñanzas no reguladas de Formación Profesional que se citan, conforme a lo dispuesto en los artículos 15.3 y 21.6 del Real Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril).

Enseñanzas de Formación Profesional que se autorizan:

Grado: Formación Profesional de segundo grado.

Rama: Automoción.